

RIO GALLEGOS, 31 AGO 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.927/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita el aval de la UNPA-UARG para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Promoviendo la Integración Social y Laboral de Personas con Discapacidad. Experiencias, Aportes y Articulaciones posibles entre Sujetos, Instituciones de Educación Especial-Laboral y Mundo del Trabajo", presentado en la Convocatoria "Ideas-Proyectos que incluyan la incorporación curricular de la Extensión Universitaria - año 2015", bajo la dirección de la Dra. Marta Susana REINOSO, durante el ciclo lectivo 2015;

QUE la Convocatoria "Ideas-Proyectos que incluyan la incorporación curricular de la Extensión Universitaria - año 2015" fue realizada por Resolución N° 1000/14-CS-UNPA;

QUE dicho Proyecto de Extensión contempla la realización de talleres sobre la temática de la construcción de proyectos de vida de los alumnos de la Escuela Especial N° 14 de la ciudad de Río Gallegos;

QUE el Proyecto de Extensión denominado "Promoviendo la Integración Social y Laboral de Personas con Discapacidad. Experiencias, Aportes y Articulaciones posibles entre Sujetos, Instituciones de Educación Especial-Laboral y Mundo del Trabajo" contará con la colaboración y participación de la Escuela Especial N° 14 de la ciudad de Río Gallegos;

QUE el mencionado Proyecto de Extensión se vincula con los contenidos curriculares de las asignaturas Instrumentos de Intervención II, Políticas Públicas, Políticas Sociales, Sujeto Psicosocial y Desarrollo Humano de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social y la asignatura Educación Formal III de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

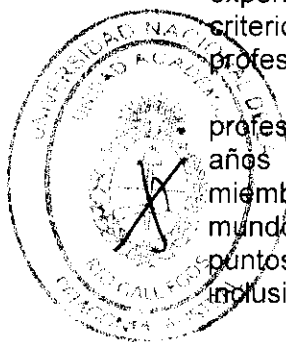
QUE Proyecto de Extensión denominado "Promoviendo la Integración Social y Laboral de Personas con Discapacidad. Experiencias, Aportes y Articulaciones posibles entre Sujetos, Instituciones de Educación Especial-Laboral y Mundo del Trabajo" se relaciona con el PI 29/A322 "Los procesos de Integración Escolar en la Provincia de Santa Cruz, desde la provincialización hasta el presente, sujetos, instituciones y prácticas";

QUE el Proyecto de Extensión está integrado por los siguientes participantes: Adriana Isabel BRITOS, Raquel Noemí ESCOBAR, Javier Marcos MONTANE, Sergio Daniel RAMIREZ, María de las Nieves ZUBIMENDI, María de los Ángeles DELGADO, Karen Roxana SUBIRA, Pamela Beatriz VILLEGAS y Patricia Karen VORJA;

QUE los objetivos generales son: 1) recuperar experiencias de integración e inserción en el campo laboral de jóvenes egresados de la Escuela Especial/Laboral, 2) promover articulaciones efectivas entre familia – escuela laboral – organizaciones del trabajo favoreciendo la incorporación de personas con discapacidad al circuito de la vida productiva y de los intercambios sociales y culturales, 3) ampliar las posibilidades para las personas con discapacidad y sus familias de construir y llevar a cabo un proyecto de vida lo más autónomo posible y 4) poner a disposición de los alumnos de las asignaturas participantes una experiencia participativa de extensión en su comunidad, aportando a su formación desde criterios éticos profesionales con el propósito de desarrollar la toma de conciencia del rol de los profesionales para mejorar su realidad y el compromiso genuino al asumir este desafío;

QUE los objetivos específicos son: 1) reconstruir a través del relato de los profesionales las trayectorias escolares – laborales de los alumnos que transitan los últimos años y egresados de la Escuela Especial N° 14, 2) habilitar espacios con las familias y miembros de la comunidad para el intercambio de experiencias de procesos de inclusión en el mundo del trabajo de egresados de la Escuela Especial/Laboral, con el propósito de reconocer puntos en común y detectar rupturas, continuidades en los modos de concreción de estas inclusiones, 3) relevar en la comunidad de Río Gallegos las organizaciones que brindan

///



///-2-

condiciones efectivas para la inserción de los jóvenes egresados de la Escuela Especial a los espacios sociales de socialización y desempeño laboral, 4) elaborar el mapa social de las organizaciones, tipos, características, intentando captar el sentido que le asignan a la inclusión de personas con discapacidad en sus proyectos institucionales, 5) realizar un diagnóstico colaborativo sobre el estado de situación y prospectiva de los proyectos de inclusión social/laboral en desarrollo y posibles, 6) debatir y proponer en forma conjunta estrategias de apuntalamiento en los procesos de construcción de proyectos de vida que realizan los jóvenes egresados de la Escuela Especial/Laboral con criterio de calidad, 7) debatir y proponer estrategias para sensibilizar y concientizar a la comunidad respecto a que la inclusión es responsabilidad de todos a través de la difusión de proyectos de integración y el impacto de los mismos a nivel de los sujetos, sus familias y en términos de desarrollo comunitario y de ciudadanía solidaria, 8) incorporar a los alumnos de las asignaturas que participan del Proyecto, en las instancias de diseño, desarrollo y evaluación de todas las actividades y 9) propiciar en el trayecto del espacio curricular que corresponda momentos de reflexión y autoevaluación sobre la experiencia vivida y el sentido de la extensión;

QUE los destinatarios del mencionado Proyecto de Extensión son familiares directos de los jóvenes estudiantes de la Escuela Especial N° 14 que se encuentren cursando los dos últimos años de la formación, integrantes/representantes de organizaciones comerciales, productivas y de servicios de la ciudad de Río Gallegos en los que existan puestos de trabajo ocupados por egresados de la Escuela Especial N° 14;

QUE a fs. 12 se cuenta con el aval de la Directora del Instituto Educación y Ciudadanía (IEC), Dra. Marta Susana REINOSO;

QUE por Nota N° 475/15 la Secretaria Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 06/15 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G., obrante a fs.28 y 29;

QUE este Proyecto se enmarca en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AVALAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Promoviendo la Integración Social y Laboral de Personas con Discapacidad. Experiencias, Aportes y Articulaciones posibles entre Sujetos, Instituciones de Educación Especial-Laboral y Mundo del Trabajo", presentado en la Convocatoria "Ideas-Proyectos que incluyan la incorporación curricular de la Extensión Universitaria - año 2015", bajo la dirección de la Dra. Marta Susana REINOSO (D.N.I. N° 11.007.481), durante el ciclo lectivo 2015.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado "Promoviendo la Integración Social y Laboral de Personas con Discapacidad. Experiencias, Aportes y Articulaciones posibles entre Sujetos, Instituciones de Educación Especial-Laboral y Mundo del Trabajo" contará con la colaboración y participación de la Escuela Especial N° 14 de la ciudad de Río Gallegos.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado "Promoviendo la Integración Social y Laboral de Personas con Discapacidad. Experiencias, Aportes y Articulaciones posibles entre Sujetos, Instituciones de Educación Especial-Laboral y Mundo del Trabajo" contará con la colaboración y participación de la Escuela Especial N° 14 de la ciudad de Río Gallegos.-

///

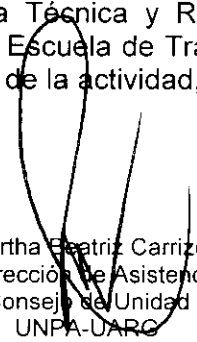
///-3-

Trabajo" se vincula con los contenidos curriculares de las asignaturas Instrumentos de Intervención II, Políticas Públicas, Políticas Sociales, Sujeto Psicosocial y Desarrollo Humano de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social y la asignatura Educación Formal III de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía.-

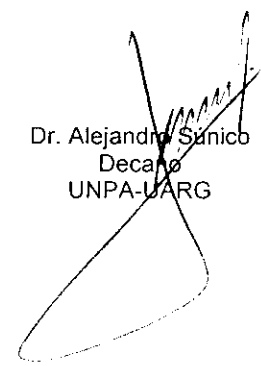
ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado "Promoviendo la Integración Social y Laboral de Personas con Discapacidad. Experiencias, Aportes y Articulaciones posibles entre Sujetos, Instituciones de Educación Especial-Laboral y Mundo del Trabajo" se relaciona con el PI 29/A322 "Los procesos de Integración Escolar en la Provincia de Santa Cruz, desde la provincialización hasta el presente, sujetos, instituciones y prácticas".-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado "Promoviendo la Integración Social y Laboral de Personas con Discapacidad. Experiencias, Aportes y Articulaciones posibles entre Sujetos, Instituciones de Educación Especial-Laboral y Mundo del Trabajo" está integrado por los siguientes participantes: Adriana Isabel BRITOS (D.N.I. N° 13.335.195), Raquel Noemí ESCOBAR (D.N.I. N° 20.745.658), Javier Marcos MONTANE (D.N.I. N° 14.098.484), Sergio Daniel RAMIREZ (D.N.I. N° 17.495.406), María de las Nieves ZUBIMENDI (D.N.I. N° 24.620.753), María de los Ángeles DELGADO (D.N.I. N° 35.570.944), Karen Roxana SUBIRA (D.N.I. N° 34.969.454), Pamela Beatriz VILLEGAS (D.N.I. N° 35.570.653) y Patricia Karen VORJA (D.N.I. N° 37.104.846).-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Secretaría de Extensión Universitaria, Escuela de Trabajo Social, Escuela de Psicopedagogía, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sanico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

494